



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4892/17

Res. 2815/17

ACTA N° 125, de fecha 7 de noviembre de 2017.

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada N° 34/17 para la adquisición de Maíz Molido;

RESULTANDO: I) que se realizó la afectación del crédito N° 2087, con cargo a Proventos, Programa N° 604 – Proyecto N° 209;

II) que con fecha 20/10/17 se realizó la publicación en el sitio de Compras y Contrataciones Estatales, en la página web y en revistas especializadas de acuerdo a lo establecido en los Artículos Nros. 50, 52 y 55 del TOCAF;

III) que se cursaron invitaciones a diferentes Empresas del ramo;

IV) que se recibieron ofertas de: LORENZO SARASUA FRANCISCO DANIEL, MENASOL SA, RECAMIÓN SRL. y SANQUILCO SA;

CONSIDERANDO: que a fs. 88, con fecha 01/11/17, se expidió la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomendando adjudicar a la Empresa SANQUILCO SA;

ATENTO: a lo expuesto;

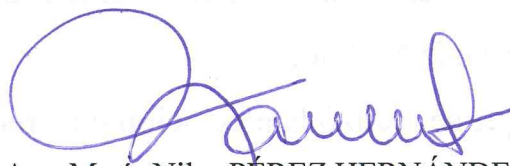
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Adjudicar A) A la Empresa SANQUILCO SA el ítem 1 por precio, según puntaje obtenido en cuadro comparativo a fs. 87.

<u>ÍTEM</u>	<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PRECIO UNITARIO \$</u>	<u>PRECIO TOTAL \$</u>
1	62.000	Kg. de Maíz Molido, para alimentación de vacunos, en bolsas de 45 kg. Marca Molino San José, Industria Nacional.	9,66	598.920,00

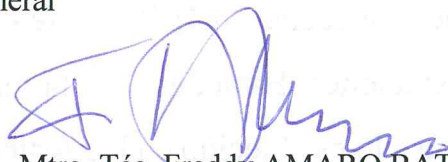
Total adjudicado a la Empresa SANQUILCO SA y a la presente Licitación Abreviada N° 34/17: \$ 598.920,00 (pesos uruguayos quinientos noventa y ocho mil novecientos veinte) con cargo a Proventos, Programa N° 604 – Proyecto N° 209.

2) Vuelva al Departamento de Compras.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

